

DISPOSICIÓN DI-2018-573-DGA

Buenos Aires, Martes 27 de noviembre de 2018

Visto: el Expediente Electrónico 2018-11955-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la quinta rendición de gastos de la Caja Chica de la Dirección de Informática y Tecnología oportunamente asignada, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, por el 97.40% de la asignación inicial de 3000 UC, de acuerdo a la Acordada nº 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2018-752-DGA.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación del pago.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

- 1. Aprobar** la quinta rendición de gastos de la Caja Chica de la Dirección de Informática y Tecnología, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, realizada por su responsable, el Sr. Sebastián Soligón, y autorizar su reintegro por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.577,28).
- 2. Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
- 3.** Para su conocimiento y demás efectos, pase el área Contaduría.

Firmado: CP Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA”
EJERCICIO ECONÓMICO 2018 – QUINTA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.6.	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	13,623.50
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios y locales	6,960.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	195.60
3.5.6.	Servicios no Personales – Sistemas informáticos y de registro	10,800.00
3.9.9.	Servicios no Personales – Otros no especificados precedentemente	10,971.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	42,370.10